



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 198-2025-AL/MPH

Huancavelica, 05 de junio de 2025

VISTO:

La Carta de Renuncia de fecha 05 de junio de 2025, presentado por el Ing. Américo Boza Huayra, mediante el cual formula su renuncia irrevocable al cargo de confianza de Sub Gerente de Obras de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 036-2023-AL/MPH., de fecha 13 de enero de 2023, se designa al Ing. Américo Boza Huayra, en CAS de Confianza de Sub Gerente de Obras de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, bajo los alcances del régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057, su reglamento y modificatorias;

Que, mediante el documento de visto de la presente resolución, el Ing. Américo Boza Huayra, presenta su renuncia irrevocable al cargo de confianza de Sub Gerente de Obras de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, por motivos estrictamente personales que impiden continuar con sus funciones de manera regular;

Que, el artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo el inciso 17 del artículo 20° dispone, que el Alcalde tiene la atribución de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Estando a lo expuesto, al documento de visto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con visación del despacho de Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR la renuncia presentada por el Ing. Américo Boza Huayra, al cargo de confianza de Sub Gerente de Obras de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, a partir de la notificación de la presente resolución, por las consideraciones expuestas en la presente resolución; dando las gracias por los servicios prestados a favor de la Municipalidad Provincial de Huancavelica y al Estado.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente resolución al Ing. Américo Boza Huayra, con las formalidades de Ley y ENCARGAR el cumplimiento de la presente disposición municipal, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos y a las demás dependencias municipales de su competencia.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Administración y Finanzas.
Sub Gerencia de Recursos Humanos.
Sub Gerencia de Obras.
Ing. Américo Boza Huayra.
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCAMELICA

Toribio W. Castro Cornejo
ALCALDE

